

ACLARACIÓN N°6

LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA CON OPCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN ESTACIONES DE METRO DE SANTIAGO

1. Visita Adicional: El día jueves 25 a las 9:30 hrs. en mesanina (boletería) estación Los Héroes L1 se iniciará visita para realizar mediciones, además de abordar temas técnicos y administrativos. Podrá asistir como máximo 2 personas por proponente.
2. Las consultas de segunda ronda de preguntas debe ser enviadas en formato que se adjuntará al portal Metro:
 - a. Las 3 primeras consultas que aparecen en el formato están a modo de ejemplo de cómo debe ser llenada.
 - b. Siempre se debe hacer referencia a un documento de la licitación en cada pregunta.
3. Se eliminan formularios económicos “Desglose por Estaciones L1, L2, L4-L4A y L5”, correspondiente a los formularios N° 2.1; 3.1; 4.1 y 5.1. Este desglose se solicitará solo al proveedor adjudicado, eliminando la partida 6.2 (Repuestos).

4. Art. 2 Jefe de Proyecto

Se incorpora el siguiente párrafo para el servicio opcional de Mantenimiento:

Administrador de Contrato Servicio de Mantenimiento: Profesional nombrado por Metro, dependiente de la gerencia de mantenimiento contraparte del Administrador General del contratista en las materias tanto técnicas como administrativas y contractuales.

Administrador de contrato empresa Contratista: Profesional del contratista que actuará como contraparte del administrador de contrato de Metro, y frente a otras entidades chilenas en todas las materias técnicas, administrativas y contractuales, relacionadas con la debida ejecución del contrato.

5. Art. 11 Forma de Presentación de la Propuesta

Donde dice:

o) FORMULARIO N° 11 Detalle de repuestos nuevo equipamiento para el sistema de CCTV.

Debe decir:

o) FORMULARIO N° 11 Detalle de repuestos nuevo equipamiento para el sistema de CCTV.

Metro establece en este formulario los elementos mínimos para realizar el Mantenimiento del sistema instalado durante el Suministro y Montaje. Además el Contratista deberá incluir todo el suministro adicional necesario para llevar a cabo el Servicio de Mantenimiento de los equipos nuevos instalados en el Suministro y Montaje.

En caso de obsolescencia de los modelos ofertados para el Suministro y Montaje el Contratista deberá reemplazarlos por un equipo de iguales o superiores características, previa autorización de Metro.

Se elimina el siguiente formulario técnico de las Bases Administrativas:

g) FORMULARIO N° 29 Listado de Repuestos Iniciales.

Se incorporan los siguientes formularios técnicos a las Bases Administrativas:

FORMULARIO N° 29. Experiencia del Proponente en Servicios de Mantenimiento:

En este formulario, el Proponente detallará su experiencia en trabajos de la naturaleza del servicio requerido, que realice o haya realizado. También indicará los contratos que tiene vigentes, en el área relacionada con los Servicios a contratar.

FORMULARIO N° 30 Organización del Contratista durante el desarrollo del Servicio de Mantenimiento:

El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, currículum vitae del administrador destinado para este servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional, en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa. El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del contrato hasta la parte operativa. Además deberá indicar los turnos de trabajo y la distribución del personal en cada una de ella.

FORMULARIO N° 31: Plan de Asignación de Recursos Técnicos y Humanos para el Servicio de Mantenimiento.

En este formulario, el Proponente detallará:

- Profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares.
- Detallar los equipos, maquinarias, Instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios.
- Detallar el suministro y gestión de insumos que tendrá durante la vigencia del contrato, indicando listado de los insumos a consumir separado por tipo de mantenimiento y bodegas de almacenamiento.
- Detallar metodología de gestión de Repuestos que tendrá durante la vigencia del contrato.
- Detallar los recursos destinados a transporte de personal, equipos y repuestos, indicando cantidad, características técnicas y horarios de disponibilidad.

Metro S.A. se reserva el derecho de exigir al proveedor información complementaria que fuera necesaria, como asimismo verificar la información entregada.

Asimismo, el Proponente deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30).

FORMULARIO N° 32: Metodología Propuesta para el Desarrollo del Servicio de Mantenimiento:

El Proponente adjuntará a este formulario, un documento en el cual explique, en la forma más detallada posible:

Metodología que contempla para el desarrollo de los servicios, especificando el modo en que llevará a cabo su labor.

Deberá explicitar claramente todos los aspectos técnicos y administrativos de su oferta, tales como estructura de turnos, horarios, recursos, dotación, materiales e insumos, procedimientos, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas.

Deberá incluir a lo menos, y explicar por separado, la metodología para abordar Mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo.

Deberá incluir una descripción de las actividades de mantenimiento preventivo.

Descripción del Plan de Calidad, para el correcto funcionamiento del servicio.

FORMULARIO N° 29

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA CON OPCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN ESTACIONES DE METRO DE SANTIAGO

PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario, información sobre los servicios a contratar, que realice o haya realizado, indicando:

Nombre del Mandante, año de inicio y término del Contrato y persona de contacto de la empresa Mandante.

Breve descripción los servicios prestados.

Tipo de contrato

Duración de los contratos. (Fechas)

Nombre del Contacto en la empresa en que presta o prestó servicios.

Valor en Unidades de Fomento de los servicios prestados.

Empresa Mandante	Breve Descripción del Contrato	Tipo de Contrato	Fechas	Nombre Contacto y N° Teléfono	Valor (UF)	Total

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017.

FORMULARIO N° 30

ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA CON OPCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN ESTACIONES DE METRO DE SANTIAGO

PROPONENTE:

El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, Currículum vitae del Administrador que destinará al servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa.

El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del contrato hasta la parte operativa.

Además deberá indicar los turnos de trabajo y la distribución del personal en cada una de ellas.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017.

FORMULARIO N° 31

PLAN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA CON OPCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN ESTACIONES DE METRO DE SANTIAGO

NOMBRE PROPONENTE:

En este formulario, el Proponente detallará:

Profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares.

Detallar los equipos, maquinarias, Instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios.

Detallar el suministro y gestión de insumos que tendrá durante la vigencia del contrato, indicando listado de los insumos a consumir separado por tipo de mantenimiento y bodegas de almacenamiento

Detallar metodología de gestión de Repuestos que tendrá durante la vigencia del contrato

Detallar los recursos destinados a transporte de personal, equipos y repuestos, indicando cantidad, características técnicas y horarios de disponibilidad.

Asimismo, deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30).

Metro S.A. se reserva el derecho de exigir al Contratista información complementaria que fuera necesaria, como asimismo verificar la información entregada.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017.

FORMULARIO N° 32

METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA CON OPCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN ESTACIONES DE METRO DE SANTIAGO

PROPONENTE

El Proponente adjuntará a este formulario, un documento en el cual explique, en la forma más detallada posible:

Metodología que contempla para el desarrollo de los servicios, especificando el modo en que llevará a cabo su labor.

Deberá explicitar claramente todos los aspectos técnicos y administrativos de su oferta, tales como, estructura de turnos, horarios, recursos, dotación, materiales e insumos, procedimientos, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas.

Deberá incluir a lo menos, y explicar por separado, la metodología para abordar Mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo.

Deberá incluir una descripción de las actividades de mantenimiento preventivo.

Descripción del Plan de Calidad, para el correcto funcionamiento del servicio.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017.

El formulario N°11 se reemplaza por el siguiente:

FORMULARIO N° 11: DETALLE DE REPUESTOS (NUEVO EQUIPAMIENTO) PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV

LICITACION PÚBLICA SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA CON OPCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN ESTACIONES DE METRO DE SANTIAGO

Descripción	Modelo	Marca	N° de parte	Precio Unitario UF Impuestos Incluidos	Stock Mínimo
Cámara IP Fija con características iguales o superiores a las instaladas durante el servicio de Suministro y Montaje.					4
Cámara IP PTZ con características iguales o superiores a las instaladas durante el servicio de Suministro y Montaje.					5
Instalación de cámara IP en remplazo de cámara analógica defectuosa, según EETTs (Soportes, cableado, canalizaciones, conectores, puesta en marcha etc.).					5
NVR con características iguales o superiores a las instaladas durante el servicio de Suministro y Montaje.					1
Housing para Cámara IP Fija (en caso que aplique)					2
Housing para Cámara IP PTZ (en caso que aplique)					2
Cúpula para Cámara IP Fija (en caso que aplique)					2
Cúpula para Cámara IP PTZ (en caso que aplique)					2
Disco duro con características iguales o superiores a las instaladas durante el servicio de Suministro y Montaje y compatibles con los NVRs instalados.					8
(completar las siguientes filas con todo el suministro que el proponente considere pertinente)					

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

(Nombre, Firma y Timbre)

Fecha: ___/___/___

6. Art. 18 Tipo de Contrato y Monto

Donde dice:

El contrato será bajo el sistema de suma alzada y sin reajustes. Todas las partidas deberán ser expresadas en Unidades de Fomento y/o Dólares de los Estados Unidos de América, con hasta 2 decimales, todos los impuestos incluidos, y considerarán la totalidad de los costos del contrato hasta su recepción final por parte de Metro S.A.

Debe decir:

El contrato tendrá dos partes, la correspondiente al “Suministro y Montaje” que será bajo el sistema de suma alzada y sin reajustes, y la correspondiente al “Servicio de Mantenimiento” que será a suma alzada y con los reajustes que se indican en el Artículo 21.

Todas las partidas del “Suministro y Montaje” deberán ser expresadas en Unidades de Fomento o Dólares de los Estados Unidos de América todos los impuestos incluidos, por otra parte el “Servicio de Mantenimiento” deberá ser expresado en Unidades de Fomento, con hasta 2 decimales, todos los impuestos incluidos, y considerarán la totalidad de los costos del contrato hasta su recepción final por parte de Metro S.A.

7. Art. 19 Forma de Pago

Donde dice:

“En el caso que Metro decida contratar la opción de mantenimiento, el pago de estos servicios se efectuará por mes vencido, al término de los mismos, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica.”

Debe decir:

19.8 Forma de Pago Mantenimiento:

Metro S.A. pagará los servicios respecto a los valores fijados en Unidades de Fomento, el Contratista deberá expresar en pesos chilenos la correspondiente factura o boleta, al valor que a dicha Unidad corresponda al último día del mes del servicio que se facture, quien podrá emitirla, únicamente, cuando Metro así lo autorice.

Metro pagará los Repuestos del servicio de Mantenimiento, previa emisión de recepción conforme de los suministros por parte del Administrador de Contrato de Metro y contra la presentación de los siguientes documentos:

- Orden de Trabajo
- Informe de Avería
- Entrega del equipo averiado
- Actualización de la hoja de vida del equipo
- Certificado de multas (si aplica)

El pago de los repuestos será mensual (cuando corresponda) contra informe autorizado por el Administrador de Contrato.

El pago de los servicios se efectuará por mes vencido, al término de los mismos, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica, previa emisión del formulario “Hoja de entrada en Servicio” (HES) por parte de Metro S.A., siendo condición necesaria para la emisión de este documento, el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas, así como la presentación por parte del Contratista del certificado F-30-1, emitido por la Inspección del Trabajo, para los casos en que aplique el trabajo en régimen de subcontratación establecido en el Código del Trabajo, y la recepción conforme de los servicios por la respectiva Administración del Contrato.

8. Art. 21 Reajustes

Donde dice:

Dic (0)= Diciembre 2016

Debe decir:

Dic (0)= Diciembre año anterior al comienzo del contrato.

9. Art. 22 Modificaciones del Suministro

Se aclara que este artículo aplica solo para el servicio de “Suministro, Montaje y Puesta en Marcha” y no el “Servicio de Mantenimiento”.

10. Art. 23 Multas

Punto q). b)

Donde dice:

b) Multas asociadas a Mantenimiento Preventivo para los Sistemas de “Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)” y “Alarmas, Control de Acceso y Control de Rondas”:

Deber decir:

b) Multas asociadas a Mantenimiento Preventivo para los Sistemas de “Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)”.

Punto c) Salas técnicas y estaciones de trabajo

Donde dice:

Si la avería se produce en los rack de CCTV y UPS ubicados en las salas técnicas de cada estación, estas averías deberán solucionarse en un plazo de 2 horas.

Debe decir:

Si la avería se produce en los rack de CCTV ubicados en las salas técnicas de cada estación, estas averías deberán solucionarse en un plazo máximo de 2 horas.

Art. 23 “Multas”: Se agrega lo siguiente a las Multas por Mantenimiento:

d) Incumplimiento de stock de repuestos: Si el contratista no efectúa una reparación por falta de stock de alguno de los repuestos indicados en los formularios 10 y 11 del Suministro de Repuestos para Mantenimiento, Metro S.A. podrá aplicar al contratista una multa de 1 UF por cada día de atraso del suministro.

11. Art. 24 Plazos

Donde dice:

El Contratista deberá entregar las Especificaciones Técnicas, Suministro, montaje y puesta en marcha dentro de un plazo de **25 (veinticinco) meses** corridos contados a partir de la fecha del contrato.

En el caso que Metro decida adjudicar la opción de mantenimiento, el plazo de este contrato será de **5 (cinco) años**, los que se contabilizarán desde la recepción provisional del suministro, montaje y puesta en marcha.

Lo anterior es sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que asume el Contratista para ser ejecutadas con posterioridad a la entrega del Suministro, las que deberán cumplirse según los términos establecidos en los Documentos de la Licitación.

Los plazos se medirán en días corridos, sin deducción de días lluvia, feriados ni festivos.

Si los trabajos consideran ingreso a las vías, estarán sujetos a disponibilidad de vías desenergizadas.

Metro podrá ordenar realizar trabajos en un orden distinto a lo establecido en el cronograma entregado, siempre y cuando en conjunto estos cambios representen menos del 5% del alcance físico del proyecto y la solicitud de cambio se haga al menos con 90 días de antelación al contratista.

Las fechas se actualizarán de acuerdo a los plazos estipulados por el Contratista y la fecha efectiva de firma del Contrato.

Debe decir:

El Contratista deberá entregar las Especificaciones Técnicas, Suministro, montaje y puesta en marcha dentro de un plazo de **25 (veinticinco) meses** corridos contados a partir de la fecha del contrato, concluido dicho plazo se agregará un periodo de garantía técnica de **24**

(veinticuatro) meses. En el caso que Metro decida adjudicar la opción de mantenimiento, el plazo del contrato se incrementará en **5 (cinco) años**, los que se contabilizarán desde la Recepción Provisional del suministro, montaje y puesta en marcha, es decir, concluido el período original de 25 (veinticinco) meses.

Lo anterior es sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que asume el Contratista para ser ejecutadas con posterioridad a la entrega del Suministro, las que deberán cumplirse según los términos establecidos en los Documentos de la Licitación.

Los plazos se medirán en días corridos, sin deducción de días lluvia, feriados ni festivos. Si los trabajos consideran ingreso a las vías, estarán sujetos a disponibilidad de vías desenergizadas.

Metro podrá ordenar realizar trabajos en un orden distinto a lo establecido en el cronograma entregado, siempre y cuando en conjunto estos cambios representen menos del 5% del alcance físico del proyecto y la solicitud de cambio se haga al menos con 90 días de antelación al contratista.

Las fechas se actualizarán de acuerdo a los plazos estipulados por el Contratista y la fecha efectiva de firma del Contrato.

12. Art. 27 Seguros

Donde dice:

La vigencia de la póliza de responsabilidad civil deberá cubrir la totalidad del plazo del contrato (incluido el período de Garantía Técnica), hasta la Recepción Definitiva, aumentado en 90 días.

Efectuada la Recepción Provisional completa del proyecto, el Contratista podrá reemplazar la póliza presentada, por otra con un monto asegurado de UF. 3.000 en el agregado anual y por evento de CAD Patronal, UF. 1.500 por trabajador, y UF. 3.000 para responsabilidad civil cruzada.

Debe decir:

La vigencia de la póliza de responsabilidad civil deberá cubrir la totalidad del plazo del contrato “Suministro, montaje y puesta en marcha del sistema de videovigilancia en estaciones de Metro de Santiago”; incluyendo el “Servicio de Mantenimiento” en el caso que Metro decida adjudicarlo, **aumentado en 90 días.**

En el caso que no se adjudique el “Servicio de Mantenimiento”, efectuada la Recepción Provisional completa del proyecto, el Contratista podrá reemplazar la póliza presentada, por otra con un monto asegurado de UF. 3.000 en el agregado anual y por evento de CAD Patronal, UF. 1.500 por trabajador, y UF. 3.000 para responsabilidad civil cruzada.

13. Art. 28 Garantías de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato y de Anticipo. Período de Garantía Técnica.

Donde dice:

Dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato por ambas partes, el Contratista deberá entregar a Metro S.A., hasta 2 (dos) boletas de garantía bancarias, expresadas en Unidades de Fomento, con el objeto de caucionar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato; además de una boleta de garantía bancaria, también expresada en Unidades de Fomento, con el objeto de caucionar el Anticipo del Contrato. En ningún caso se cursarán estados de pago sin la previa aprobación por parte de Metro S.A. de las garantías señaladas en este artículo.

Debe decir:

Dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato por ambas partes, el Contratista deberá entregar a Metro S.A., hasta 2 (dos) boletas de garantía bancarias, expresadas en Unidades de Fomento, con el objeto de caucionar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato **en cuanto al Suministro, montaje y puesta en marcha**; además de una boleta de garantía bancaria, también expresada en Unidades de Fomento, con el objeto de caucionar el Anticipo del Contrato.

En caso que se contrate la opción de Mantenimiento, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes a la Recepción Provisional del Suministro, montaje y puesta en marcha, el Contratista deberá entregar a Metro S.A., hasta 2 (dos) boletas de garantía bancarias, expresadas en Unidades de Fomento, con el objeto de caucionar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato en cuanto al Servicio de Mantenimiento.

En ningún caso se cursarán estados de pago sin la previa aprobación por parte de Metro S.A. de las garantías señaladas en este artículo.

Donde dice:

Requisitos adicionales de la garantía de Fiel cumplimiento:

Glosa: deberá indicar claramente: Garantiza el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato N° xxx “Suministro, montaje y puesta en marcha del sistema de videovigilancia en estaciones de Metro de Santiago”. En el caso que se adjudique el mantenimiento se deberá complementar señalando “Suministro, montaje, puesta en marcha y mantenimiento del sistema de video vigilancia en estaciones de Metro de Santiago”

Vigencia: equivalente al plazo de ejecución del Contrato, incluido el período de Garantía Técnica, incrementado en 90 (noventa) días.

Monto: debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del Valor Total del Contrato impuestos incluidos.

Moneda: Debe estar expresada en Unidades de Fomento.

Beneficiario: Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., RUT N° 61.219.000-3.

En caso que el Contratista solicite Anticipo, el que solo podrá ser por el servicio de suministro, montaje y puesta en marcha del sistema de video vigilancia, la Boleta de Garantía por ese concepto, además de cumplir con los requisitos señalados en este artículo, en lo que le sean aplicables, deberá reunir los siguientes:

Glosa: deberá indicar claramente: “Garantiza Anticipo del Contrato N° xxx, “Suministro, montaje y puesta en marcha del sistema de videovigilancia en estaciones de Metro de Santiago”.

Vigencia: equivalente al plazo fijado para la Recepción Provisional del total de los recintos, incrementado en 90 (noventa) días corridos.

Monto: debe ser igual al anticipo, que en ningún caso puede exceder el 15% (quince por ciento) del valor del contrato impuestos incluidos.

Moneda: expresada en Unidades de Fomento.

Beneficiario: Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., RUT N° 61.219.000-3.

Debe decir:

Requisitos adicionales de las garantías de Fiel cumplimiento:

Boleta de Fiel Cumplimiento Servicio de Suministro, montaje y puesta en marcha:

Glosa: deberá indicar claramente: Garantiza el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato N° xxx “Suministro, montaje y puesta en marcha del sistema de videovigilancia en estaciones de Metro de Santiago”. Vigencia: equivalente al plazo de ejecución del **Suministro, montaje y puesta en marcha**, incluido el período de Garantía Técnica, incrementado en 90 (noventa) días.

Monto: debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del Valor del Contrato **correspondiente al Suministro, montaje y puesta en marcha**, impuestos incluidos.

Moneda: Debe estar expresada en Unidades de Fomento.

Beneficiario: Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., RUT N° 61.219.000-3.

Boleta de Fiel Cumplimiento Servicio de Mantenimiento:

Glosa: En el caso que se decida adjudicar el Servicio de Mantenimiento se deberá complementar señalando “Suministro, montaje, puesta en marcha y Mantenimiento del sistema de video vigilancia en estaciones de Metro de Santiago”

Vigencia: Equivalente al plazo de ejecución del Servicio de Mantenimiento (5 años), aumentado en 90 (noventa) días corridos.

Monto: debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del Valor del Contrato correspondiente al Servicio de Mantenimiento, impuestos incluidos.

Moneda: Debe estar expresada en Unidades de Fomento.

Beneficiario: Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., RUT N° 61.219.000-3.

En caso que el Contratista solicite Anticipo, el que solo podrá ser por el servicio de suministro, montaje y puesta en marcha del sistema de video vigilancia, la Boleta de Garantía por ese concepto, además de cumplir con los requisitos señalados en este artículo, en lo que le sean aplicables, deberá reunir los siguientes:

Glosa: deberá indicar claramente: “Garantiza Anticipo del Contrato N° xxx, “Suministro, montaje y puesta en marcha del sistema de videovigilancia en estaciones de Metro de Santiago”.

Vigencia: equivalente al plazo fijado para la Recepción Provisional del total de los recintos, incrementado en 90 (noventa) días corridos.

Monto: debe ser igual al anticipo, que en ningún caso puede exceder el 15% (quince por ciento) del valor del contrato impuestos incluidos.

Moneda: expresada en Unidades de Fomento.

Beneficiario: Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., RUT N° 61.219.000-3.

Se aclara lo siguiente:

14. Art. 31 Término Anticipado del Contrato

Se aclara que la indemnización por termino anticipado por decisión de Metro S.A. no aplica para el Servicio de Mantenimiento, de este modo, una vez iniciado este servicio, Metro podrá poner término al contrato durante el mantenimiento, sin expresión de causa y sin que el contratista tenga derecho a indemnización alguna.

15. Se agregan los siguientes artículos a las Bases Administrativas:

Art. 37 Supervisión por parte del CONTRATISTA para el “Servicio de Mantenimiento”

El CONTRATISTA deberá nombrar un Administrador General a cargo del contrato, quien será la persona responsable, con las atribuciones necesarias y suficientes para permitir el normal desarrollo de las actividades o servicios involucrados. La competencia técnica de esta persona será la adecuada, con conocimientos y experiencia en las actividades materia de esta licitación. Este Administrador General, cumplirá las funciones de contraparte técnica del Administrador de contrato nombrado por METRO.

Art. 38 Continuidad del Servicio

El Contratista deberá otorgar los servicios contratados sin interrupciones.

En caso de paralización ilegal del personal del Contratista, será responsabilidad de éste mantener la normalidad del servicio en los términos pactados, no pudiendo aducir caso fortuito o fuerza mayor como causal de excepción. Con todo, Metro S.A. podrá adoptar todas las medidas necesarias para ejecutar los servicios encomendados al Contratista, sea por intermedio de sus propios trabajadores o por terceras empresas a quienes encomiende el servicio, sin perjuicio de las multas que Metro S.A. pueda aplicar.

De existir una huelga de los trabajadores del Contratista, y de no ser posible que éste pueda mantener la normalidad en la prestación de los servicios que se obliga por el presente

contrato, en virtud de los derechos, facultades y prerrogativas que la legislación nacional le otorga, se faculta expresamente a Metro S.A. para adoptar todas las medidas necesarias para ejecutar los servicios que por este contrato se compromete a ejecutar el Contratista, sea por intermedio de sus propios trabajadores o por terceras empresas a quienes encomiende el servicio.

En caso que el Contratista no realice oportunamente la calificación de servicios mínimos y equipos de emergencia en el contexto de la negociación colectiva reglada, ni la conformación de equipos de emergencia en conformidad a la legislación vigente, o no informe oportunamente de dichas actuaciones a Metro S.A., éste podrá aplicar al Contratista una multa equivalente a 1 UF, además de ejercer los derechos que el ordenamiento jurídico le reconoce en la forma dispuesta en el párrafo anterior.

Lo estipulado en el presente numeral es sin perjuicio de las indemnizaciones que Metro tenga derecho a exigir al Contratista por los costos que esta situación le ocasione, además de la aplicación de la multa que corresponda por aplicación de lo establecido precedentemente, para el caso que el Contratista no preste el servicio en los términos pactados.

Art. 39 Período de Asistencia Técnica

Se entiende por Periodo de Asistencia Técnica el tiempo desde la Puesta en Marcha de la primera línea de la etapa de Suministro y Montaje, hasta la Recepción Provisional del total de los recintos. Durante este período el Contratista deberá mantener la continuidad operacional del Sistema de Videovigilancia en Estaciones, de todo el suministro instalado en la etapa de Suministro y Montaje.

A medida que se pongan en marcha las demás líneas, estas serán incorporadas sucesivamente a la Asistencia Técnica.

El periodo de Asistencia Técnica funcionará bajo las mismas condiciones que las de la etapa de Mantenimiento. Por lo tanto el Contratista será responsable de efectuar el Mantenimiento Correctivo y Preventivo teniendo en cuenta los alcances, plazos y exigencias estipuladas para el periodo de Mantenimiento. En caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones indicadas para este periodo, Metro estará facultado para cursar las Multas por Mantenimiento indicadas en el Art. 23 de las presentes Bases Administrativas.